

# ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

#### ACTA CD-EXTRA-FCE-005-2023.

En la ciudad de Quito D.M. a las 8H30 del día miércoles 01 de noviembre de 2023, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, en la sala de sesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Econ. Jorge Granda Aguilar, Decano, quien preside la sesión; Econ. Irma García, Subdecana; Ing. Patricia Caizapanta, Vocal Principal Docente; Ing. Santiago Vinueza, Vocal Principal Docente; Econ. Robertho Rosero Enríquez; Director Carrera de Economía; Ing. Patricio Pérez Rodríguez, Director Carrera de Estadística; Econ. Eduardo Vitaliano Parreño Brito, Director de la Carrea de Finanzas; Ing. Glenda Villalba, Representante por los Empleados y Trabajadores; Ing. Alba Pérez Avellaneda, Directora de Posgrado; Ing. Salomón Quito, Presidente de la ASO-DOCENTES; y, actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

No asiste a la sesión la Srta. Melany Domínguez, Representante Estudiantil.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Único Punto del Orden del Día, propuesto para la sesión extraordinaria.

### ORDEN DEL DÍA:

- Informe financiero sobre la ejecución presupuestaria del año 2023 y la planificación presupuestaria año 2024, por parte de la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad.
- 2. Informe sobre la evaluación de los procesos de compras públicas realizados en el presente ejercicio fiscal, por parte de la Ing. Sofia Piedra, Analista de Compras Públicas de la Facultad.

Informe financiero sobre la ejecución presupuestaria del año 2023 y la planificación presupuestaria año 2024, por parte de la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad.

Se concede la palabra a la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad, se refiere a la Norma Técnica de Tesorería Nro. 5 "Anticipo de Fondos", que deberá observar la normativa relacionada a la Contratación Pública, y normas de Control Interno, que lo determina el ente Rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas. Que el fondo fijo de Caja Chica tiene como finalidad pagar obligaciones no previsibles, urgentes y de valor mínimo. Que la partida presupuestaria que se debe utilizar es la 531601, denominada "Fondos de Reposición Caja Chica". También señala que, con el fondo de caja chica no se



puede adquirir, por ejemplo, materiales de ferretería que está dentro de la planificación de adquisiciones para el año 2023. Que no se puede abrir Caja Chica en la Facultad, puesto que, se tiene un fondo pendiente del Proyecto "Ser Ecuador" por liquidar, por un valor de \$56.000, y que se lo reporta cada mes. Que la Sra. Secretaria Abogada ha realizado las gestiones legales frente a la Contraloría General, sin haber recibido alguna respuesta sobre el estado en que se encuentra la determinación de responsabilidades de los servidores que participaron en el Proyecto. El Representante Docente, Santiago Vinueza, solicita se amplíe la información. La Analista Financiera explica que hay un fondo a rendir cuentas y dentro de ese fondo, se encuentra el "Fondo de Caja Chica". Que desde el 2012 no se ha liquidado esa cuenta. Que se puede realizar las compras a través de los procesos de compras públicos. Que el MEF habilita la cuenta para poder liquidar. El Director de la Carrera de Economía, indica que el Decano debería plantear a la Comisión Económica, se liquide la cuenta con todos los respaldos. Que el trámite en la Contraloría puede durar unos diez años.

Nombre/Cargo	Voto	а	Voto en	Abstención
	favor		contra	
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	Х			
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	Х			
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	х			
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asist	e		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Solicitar a la doctora Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, prepare un Informe técnico jurídico que será trasladado a la Procuraduría de la Universidad, para que analicen y emitan su criterio jurídico, a fin de liquidar la cuenta por cobrar "Proyecto Ser Ecuador".

Por otra parte, la Analista Financiera, se refiere a los Ingresos, que está divido en cuatro cuentas: Tasas y Contribuciones; Rentas de Inversión y Multas; Saldos disponibles y Cuentas por Cobrar. Que se tiene un presupuesto codificado de \$913.197,00 y recaudado de \$228.736,24. En referencia a los ingresos, señala que se ha logrado una recaudación del 91.24% frente a lo planificado en lo que va del año 2023, mientras que, se mantuvo lo de saldos de años anteriores (514.697,00), además se registró la cuenta por cobrar que corresponde al proceso de cableado estructurado y que debe ser amortizado con los informes por parte del Administrador del Contrato (262.800,00), que el saldo del Banco Central con corte al 30 de mayo de 2023 es de USD 781.581,43. Que la asignación del presupuesto lo hace el MEF. El Director de la Carrera de Economía indica que se debe comprometer el presupuesto. El Representante Docente, Santiago Vinueza, indica que se supone que el presupuesto le da el gobierno. La Analista Financiera indica que se tiene dos presupuestos el 001 (Gobierno Central) y 002 (recursos de Autogestión). La Facultad se sostiene con recursos de autogestión: ingresos de Posgrado, derechos y recursos de algún proyecto. El



Representante Docente, Santiago Vinueza, pregunta si teniendo una baja, mediano o alta ejecución en la Facultad se sufre de muchas necesidades, indique qué se puede hacer, para mejorar la eficiencia del gasto.

La Representante Docente, Patricia Caizapanta, pregunta si ya está planificado las compras (PAC) por qué se realizan las reformas presupuestarias. La Analista Financiera se refiere a las reformas del presupuesto de enero a octubre de 2023. Que hay un incremento de saldo de años anteriores (\$514.697), al no tener el disponible en la cuenta, se hizo una disminución del presupuesto. Que se requiere una reforma para cubrir gastos adicionales que no están dentro de la planificación.

La Representante Docente, Patricia Caizapanta, consulta si hay fondos de autogestión, y la Unidad de Titulación, planifica la adquisición de computadoras, infocus o proyectores, cuál es la razón, por la que. no se compra, a pesar de que está dentro de la planificación. La Analista Financiera, señala que, se realiza un solo proceso, siendo la Unidad Requirente, el TICs de la Facultad, quienes deben consolidar las necesidades de las diferentes áreas de la Facultad; efectúan el proceso de compras, solicitan la certificación presupuestaria, hasta finalizar con la adquisición de los bienes tecnológicos requeridos. El Director de la Carrera de Economía, sugiere que, en temas de presupuesto se le debe invitar al Representante Docente al H. Consejo Universitario. La Sra. Secretaria Abogada, considera que existe un desconocimiento por parte de las Unidades Requirentes sobre el procedimiento que deben observar para realizar los diferentes procesos de compras que se encuentran planificados, por esa razón, sugiere que se generen instructivos de procesos de pago y de compras que permitan viabilizar las diferentes adquisiciones que se encuentran planificadas.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	Х		
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	Х		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	х		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

#### Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ:

- Solicitar a la Econ. Nancy Bermeo, Analista Financiera de la Facultad, elabore un Instructivo relacionado a los procesos de pago que se realizan en su área gestión, para ser conocido y aprobado por Consejo Directivo.
- 2. Solicitar a la Ing. Sofía Piedra, Analista de Compras Públicas de la facultad, elabore un Instructivo relacionado a los procesos de adquisición de bienes, servicios u obras, que se realizan en su área de gestión, para ser conocido y aprobado por Consejo Directivo.



Siendo las 10h00, se corta la luz, por lo que se traslada la sesión a la Dirección de Posgrado.

En lo que respecta a la ejecución del presupuesto periodo enero a octubre 2023, la Analista Financiera, se refiere al total de codificado de gastos que es USD 913.197,00 en comparación a lo pagado por un valor de USD 43.998,72 da como resultado una ejecución del 4.82% según reportes del eSIGEF. Que esta ejecución del 4.82%, incluye únicamente pagos de servicios básicos, contratos de servicios profesionales de posgrado que representan el 37.49% de la ejecución alcanzada por un valor total de USD 11.805,43; el resto de los pagos corresponden a proveedores por la adquisición a través de catálogo electrónico e ínfimas cuantías realizadas en la Facultad. Que, hasta la aprobación del presupuesto 2024, regirá el presupuesto prorrogado codificado hasta el 31 de diciembre de 2023. El Representante Docente solicita se indique cómo se puede mejor la eficiencia del gasto. El Decano indica que la Facultad debe generar recursos de autogestión, que se debe impulsar la Educación Continua y los Programas de Posgrado. El Representante Docente, solicita que se explote los mejores talentos, sugiere que el Ing. Salomón Quito, colaboré en Educación Continua, por su amplia experiencia.

Finalmente, la Analista Financiera, indica que la unidad financiera es responsable del Control previo al compromiso y del Control previo al devengado de acuerdo a las Normas de Control Interno 402-02 y 402-03, dentro de los procesos de contratación pública mas no es responsable de su generación, seguimiento o desarrollo.

El Director de la Carrera de Economía, señala que, el modelo de gestión de la Universidad es caduco, que todo está centralizado, se debería tratar en la Comisión Económica, se amplíe el techo de ordenador de gasto de las autoridades. Que existen otras maneras de contratar, que hay contratación directa. En el Posgrado se debe competir que, en muchas de las ocasiones, hay excelentes profesores pero que el pago se demora algunos meses. El Decano considera que se debería formalizar la propuesta que plantea el Director de Economía.

Informe sobre la evaluación de los procesos de compras públicas realizados en el presente ejercicio fiscal, por parte de la Ing. Sofía Piedra, Analista de Compras Públicas de la Facultad.

El Decano informa que, el Plan de Compras Públicas de la Facultad, se socializó en el mes de enero del presente año.

Se concede la palabra a la Analista de Compras Públicas de la Facultad, se refiere a los funcionarios administrativos que participaron en las compras en el año 2022. También informa que, desde el mes de febrero del 2023, se ha notificado a los funcionarios que se encuentran certificados como OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA, así como, los que no se han certificado hasta la presente fecha.



Además, expresa su preocupación por la falta de funcionarios que no se han certificado, lo cual conlleva a la falta de cumplimiento en la ejecución en las adquisiciones de bienes, servicio u obra; también indica, los procesos que se encuentran retrasados, como sucede con el proceso de ferretería, que, al no contar con los registros contables de consumo de inventarios actualizados, no se puede iniciar nuevos procesos de adquisiciones; otro de los inconvenientes, es la falta de un Responsable en el TICs de la Facultad, para la adquisición de equipos tecnológicos.

La Analista Financiera informa sobre los procesos que se han ejecutado en el presente ejercicio fiscal, en algunos, se han presentado dificultades. Que es importante se designe por Consejo Directivo a los servidores que van a ser responsables de los procesos de contratación, hace hincapié que la responsabilidad es de todos, deben participar tanto los docentes como los servidores administrativos de la facultad.

El Decano informa que se contrató los servicios Técnicos Especializados de una profesional para la elaboración de un estudio eléctrico del Bloque A; al contar con el estudio, se debe iniciar con el proceso de contratación. Que si los servidores insisten en no certificarse va a proceder con amonestaciones verbales, que, como Autoridad de la Facultad, no solo debe cumplir la ley sino hacerla cumplir, con el propósito de que se establezcan responsabilidades muy claras, ya que la Facultad no puede paralizarse.

El Representante Docente, Santiago Vinueza, señala que, en el Derecho Público sólo se hace lo que está escrito, en este sentido, todos los que intervienen en el proceso de contratación deben estar certificados como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública. Por otra parte, si empezamos a sancionar, en vez de encontrar una solución, se genera resistencia, es importante conversar con los funcionarios, explicarles la necesidad de ejecutar los diferentes procesos de adquisición de bienes, servicios u obras en la Facultad. Que todos somos responsables de sus éxitos y también de sus fracasos.

El Decano informa que la Ing. Verdezoto no se siente cómoda en la facultad, por lo que solicita el cambio administrativo hacia otra facultad. Le han sugerido que se apruebe un Orgánico Funcional de la Facultad, para que las responsabilidades de cada puesto.

La Representante de los Trabajadores, Ing. Glenda Villalba, se refiere a la intervención de la Analista de Compras Públicas, señala que, ha sido muy clara en lo que ha ejecutado este año, han planteado que no puede caer la responsabilidad en una persona, que se debe trabajar en conjunto, por lo que se le había solicitado que se designe a una persona que trabaje con la Analista de Compras de manera permanente. Es importante señalar que, los funcionarios son los que han colaborado en varios procesos, pero tampoco, se les puede sancionar. Sólo el personal administrativo estuvo en la planificación de los procesos de compras año 2023. Que los exámenes de certificación se rinden los fines de semana.



La Representante Docente, Patricia Caizapanta, señala que, hay la predisposición de ambas partes (docentes-servidores), para concretar, pregunta, qué posibilidad hay que nos faciliten el curso orientado a los docentes de la facultad, que nos den acompañamiento para rendir las pruebas en un laboratorio de la facultad. La Subdecana indica que se dictó un curso en la Facultad de Jurisprudencia y que participaron 6 docentes. Que todos los que hacen gestión deben certificarse, que debe existir un equilibrio. La Directora de Posgrado, señala que, debe haber un sentido de compromiso y de pertinencia.

Finalmente, la Analista de Compras Públicas, indica que, ante el desistimiento de muchos servidores, esto se verá reflejado en la baja ejecución presupuestaria y a su vez en la evaluación del PAPP 2023, lo cual es de vital importancia para las evaluaciones de los funcionarios que se rigen por la LOSEP, por lo que la unidad de Compras Públicas no se responsabiliza en la ejecución de los procesos que no han sido presentados ni muchos menos en la calificación de los funcionarios.

El Ing. Salomón Quito, Presidente de la ASO-Docentes, indica que no le parece apropiado que sólo las personas que desean participen, no está de acuerdo que el PHD que elabora un Paper, no pueda participar en un proceso de contratación. Que debería haber un plan de incentivo para las personas que quieran colaborar en la parte administrativa o docente.

Nombre/Cargo	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
Jorge Alfredo Granda Aguilar, Decano	х		
Patricia Geovanna Caizapanta Mazzilli, Vocal Principal Docente	х		
Santiago Fernando Vinueza Vinueza, Vocal Principal Docente	Х		
Melany Domínguez, Representante Estudiantil	No asiste		

Al respecto, este órgano colegiado, por unanimidad, RESOLVIÓ: Solicitar a la Analista de Compras Públicas de la Facultad, socialice la propuesta del Plan de Compras Públicas 2024, con el apoyo del Coordinador Administrativo de la Facultad; y, que se generen iniciativas que permitan que los docentes y personal administrativo puedan obtener el certificado como Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo a las 12H17.

Econ. Jorge Granda Aguilar **DECANO** 



**LO CERTIFICO**.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, **Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Económicas**.- Quito, 01 de noviembre de 2023.